

H. Director de la Biblioteca de la Universidad.

71-569 1.05 7010 H.

HOMENAJE 2592

de la Corte Superior de Cuenca a la memoria del Señor Doctor Luis Felipe Borja y el Mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre

Actos Académicos en los que intervino la Corte Superior de Cuenca, en el mes de Febrero de 1945

347-986
C742h

MFN 131

ms. 10708 (Lucy)



CUENCA -- ECUADOR
MAYO DE 1945

592
47.986
742h

Tip. EL MERCURIO

Crónica
de un
Homenaje

Al aproximarse el centenario del nacimiento del ilustre jurisconsulto ecuatoriano, Sr. Dr. Dn. LUIS FELIPE BORJA, se formó en la Capital de la República, con el noble y patriótico fin de auspiciar un solemne homenaje a la memoria de tan esclarecido ciudadano, una Corporación denominada COMITE CENTRAL "LUIS FELIPE BORJA", integrada por miembros de alta prestancia, pertenecientes al Foro y al mundo de las Letras, el que estuvo presidido por el notable jurista Dr. Belisario Ponce Borja, Presidente en ese entonces del Excmo. Tribunal Supremo de Justicia.

Con el fin de que el mencionado homenaje tenga el carácter de nacional, el antedicho Comité Central se dirigió a las Cortes Superiores de la República, insinuando la conveniencia de establecer en cada uno de los Distritos judiciales un SUBCOMITE que preste su cooperación en Provincias, para conseguir que los actos a realizarse tengan la solemnidad correspondiente a las altas cualidades del Homenajeado.

Acatando esta insinuación, se fundó el 10 de Noviembre de 1944 el SUBCOMITE DE CUENCA, el mismo que quedó integrado por el personal de Ministros de la Corte Superior de este Distrito, Dres Miguel Peña Jaramillo, Lucas S. Vásquez, Miguel Calderón, Rosendo López, Ulises Chacón Martínez, Manuel Ignacio Ochoa Alvear y Luis Alejandrino Martínez Borrero, siendo designados, para Presidente, el Dr. Miguel Peña Jaramillo, para Vicepresidente, el Dr. Lucas S. Vásquez y para Secretario, el que entonces fue Secretario Relator de la Corte Superior, Dr. Manuel Coello Noristz.

Anales del Centro de Estudios Históricos y Geográficos de Cuenca

En consonancia con los anhelos del Comité Central y de los Subcomités de los distintos Distritos, se acordó, como número uniformemente aceptado en toda la República, la celebración de una Sesión Solemne para el día 20 de Febrero, en la que —por ser el día del nacimiento del Dr. Borja— se colocaría en cada uno de los Salones de Actos de las Cortes de Justicia, un retrato al óleo del eminente hombre de ciencia.

Deseoso el SUBCOMITE de dar a sus actos la mayor significación y trascendencia posibles, solicitó a su vez la cooperación de la Academia de Abogados del Azuay, de la Universidad de Cuenca y del Centro de Estudios Históricos y Geográficos, y el día 22 de Enero de este año, se realizó una sesión ampliada, con la asistencia de Representantes de las entidades ya nombradas, en la que se designó la Comisión encargada de formular el Programa de los dos actos solemnes: la Sesión de la Corte Superior, en la que se colocaría en el Salón Máximo del Tribunal el retrato del Dr. Luis Felipe Borja, y el acto académico a celebrarse en el Salón—Teatro de la Universidad de Cuenca. En la misma sesión, el señor Presidente del Centro de Estudios Históricos y Geográficos, señor don Roberto Crespo Ordóñez, manifestó que la Corporación de su presidencia preparaba otro acto solemne en homenaje a la memoria del Mariscal Antonio José de Sucre, con motivo de la celebración del 150 aniversario de su nacimiento, y sugirió la conveniencia de que el Tribunal de Justicia de este Distrito esté representado en dicho acontecimiento cultural, por cuanto fué el Mariscal de Ayacucho quien fundó esta Corte. Aceptada la insinuación, se acordó comisionar al señor Ministro Juez, Vicepresidente del Subcomité, doctor Lucas S. Vásquez, para que en representación del Tribunal lleve la palabra oficial en esa velada. En la misma sesión ampliada se acordó que en el acto Académico propio del Tribunal Superior, celebrado con motivo de colocarse el óleo del eminente Borja en el Salón principal de la Corte, tome la palabra el señor doctor Miguel Peña Jaramillo, Presidente del Sub—Comité; se distribuya entre los concurrentes el Acuerdo que se inserta en el presente folleto, y que cierre el acto un discurso del señor Presidente de la Academia de Abogados, doctor don Andrés F. Córdova.

Los actos anteriormente aludidos se realizaron con la solemnidad debida, laborando en franca cooperación la Corte de Justicia con la Universidad de Cuenca, la Academia de Abogados del Azuay, el Centro de Estudios Históricos y Geográficos, el personal

de funcionarios y empleados del Poder Judicial y el Cuerpo de Abogados

Por último, el Tribunal de Justicia en su sesión de 17 de marzo, considerando que era preciso dejar constancia de esas actividades culturales, y llevarlas a conocimiento de la Nación entera, acordó: publicar el presente folleto, iniciándolo con esta crónica e insertando los discursos del señor Presidente de la Corte y del Sub—comité, doctor don Miguel Peña Jaramillo, el del señor Presidente de la Academia de Abogados del Azuay, doctor don Andrés F. Córdova y el del señor doctor Lucas S. Vásquez, Ministro Juez de la Corte y Vicepresidente del Sub—comité.

Discurso

Del señor Ministro doctor don Lucas S. Vásquez, en representación de la Exma. Corte Superior de Justicia del Distrito, en la Velada Organizada por el Centro de Estudios Históricos y Geográficos, para conmemorar el 150 Aniversario del Nacimiento del Gran Mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre, pronunciado el 20 de Febrero de 1945.

Sres. representantes del Centro de Estudios Históricos y Geográficos de Cuenca.—Excelentísimos Sres. Ministros de la Corte Superior.—Excelentísimo Sr. Obispo de la Diócesis.—Sr. Gobernador de la Provincia.—Sr. Jefe de Zona.—Sr. Presidente del Ilustre Concejo.—Señoras.—Caballeros.

Por expresa delegación de mis compañeros, los Exmos. Señores Ministros de la Corte Superior de Justicia del Distrito, ocupo la Tribuna para conmemorar el Centésimo Quinquagésimo Aniversario del Nacimiento del que llegó a ser, pasados algunos lustros, el eximio y gallardo Mariscal; el triunfador legendario de batallas campales con las que se afianzó la Independencia Hispano Americana.

Y no podía faltar en esta fiesta la voz del Tribunal Superior de este Distrito Judicial, porque debe su existencia al Inclito Campeón de la Independencia, quien, tras de afianzar la victoria con su fulminea espada entregaba ésta a la Diosa de la Justicia, para que se proteja con ella el Derecho y se conserve el orden en los Departamentos liberados, con el imperio y soberanía de la Ley.

Días Jubilares para pueblos gratos, son aquellos en que nacen los que por sus virtudes, se convierten en Benefactores y Protectores de la Humanidad.

El tres de Febrero es un día de gloria para las Américas, porque ahora 150 años, en una fecha igual, nació Antonio José de

Sucre. El sol que alumbró Cumandá ese día de gloria, fué la más gica estrella que anunciaba al Nuevo Mundo el nacimiento de un Genio, que sería el Libertador de la mayor parte de la América Hispana; paseando su espada triunfal del Orinoco al Potosí conduciendo los Ejércitos Libertadores que, desde el Apure, fueron de triunfo en triunfo, ciñendo su frente con inmarcesibles laureles, hasta las márgenes del Apurímac, para colocar el iris redentor en la cima del Potosí

Y el denodado batallador de Junín, el Vencedor de Ayacucho, el triunfador en Tarqui, nimbado por tanto triunfo, seguía la estrella que le guiaba a la gloria.

Sucre no terminaba con la victoria de las armas, sino que afianzaba sus triunfos en la majestad y fuerza del Derecho. Ahí está el armisticio celebrado con Canterac, después del triunfo de Ayacucho, en el que, en sublime arranque de consideración al vencido, estipula la autorización para que los Generales, Jefes y Oficiales Realistas conserven el uso de sus uniformes y espadas, hasta su salida del Perú. Ahí está el armisticio de Girón, en el que después de desechar con las armas al invasor, afianzó mediante la fe de un Tratado, los derechos territoriales de Colombia la Grande, sin exigir después del triunfo ni más ni menos de lo que correspondía al Ecuador por sus incontrovertibles derechos, sin ningún alarde de triunfo, concedió a los vencidos todas las facilidades necesarias para que regresen a su Patria

Pocos son en la Historia los excelsos que, como Sucre, reúnen en sí las cualidades de Libertador, Legislador y Organizador; pocos que apoyan todas estas virtudes en la majestad de la Ley; pocos, muy pocos, los que como él levantan templos en cuyos altares actúan juntas Minerva y Astrea.

La crítica histórica debe dirigirse para juzgar al Gran Mariscal de Ayacucho como a Legislador, Estadista y Organizador que, después de los triunfos creaba Repúblicas, constituía los Estados soberanos, dictaba leyes y establecía Jueces que debían aplicárselas: sobre el triunfo de las armas, reconocía el imperio de la Ley y de la Justicia.

Cuando preparaba las huestes libertarias aquí en Cuenca del Ecuador, para avanzar al Norte, en donde le esperaba la victoria, para ceñir la frente del Héroe con la corona del triunfo en Pichincha, creó la Corte Superior de Justicia de este Distrito.

Y al instalarla, en la sesión inaugural de 26 de Marzo de 1822, dijo: «Señores: al entrar en este Recinto augusto de donde

la Justicia va a extender su mano benéfica hacia las provincias que la República ha encargado a mi dirección, yo siento en mi alma el santo respeto que inspira el honor y las leyes a los ciudadanos a quienes la suerte ha puesto en sus manos espada que defienda la inocencia y la Patria. Contemplo que hoy existe en Cuenca un Tribunal en que el poder encuentra un dique contra el abuso de autoridad, me hallo como transportado cerca del altar de la justicia, y tributándole con este homenaje los deberes de un Jefe Republicano hacia los pueblos que manda, para procurar su bien y su dicha; mi corazón está más satisfecho que si me hallase en el momento colocado en el Templo de la Victoria».

Señores Ministros—continuó el republicano y magnánimo Sucre—«El depósito que Colombia os confía es un sagrado depósito. Delante de Dios y de los hombres tenéis una responsabilidad inmensa para administrarla, pero él os procura una gratitud y una consideración también inmensas de vuestros compatriotas, si la rectitud y la imparcialidad os guían siempre. Recordad que este Código inviolable hace unos mismos delante de vosotros, los derechos del más desventurado y del más favorecido ciudadano».

Y después de tomarles el juramento, levantándose del asiento preferente que ocupaba, lo cede al Ministro Presidente del nuevo Tribunal, pasando él a ocupar un puesto secundario: se somete y subordina el Libertador, el Legislador, el Encargado del Mando Supremo del Gobierno, a los Tribunales de Justicia; pues estaba convencido que la paz que establece el Derecho, es más eficaz que la que se conquista en las Batallas.

En pocas líneas se sintetiza todo un programa: el establecimiento del Poder Judicial y el modo cómo se debe administrar Justicia.

Aquí, en esas pocas líneas tenemos establecida la subordinación de todos, inclusive los Miembros de los demás Poderes del Estado, al Poder Judicial, llamado a poner con la ley el dique contra los abusos de autoridad.

Aquí, en frase lacónica, tenemos establecidas las condiciones que debe reunir el Juez: probidad e imparcialidad, para ser grato a Dios y merecer la consideración de sus compatriotas.

Aquí, se estableció, en forma sintética, uno de los principios en que se apoyan las democracias, al igualar ante la Ley, los derechos del más desventurado y del más favorecido ciudadano.

Aquí, tenemos, señores, el símbolo y el ejemplo: la espada de Libertador con la que se independizaba a los pueblos, puesta en

las manos de los Jueces, para garantía del orden, para hacer eficaz el imperio y soberanía de la Ley, y para servir de égida protectora de la inocencia, interponiéndose entre las Autoridades,—aunque fuesen los triunfadores—y los asociados, parando así los golpes de los abusos del Poder.

Bolívar, el Genio de la Guerra, al escribir la vida de Sucre, dice: «El metodizaba todo, él lo dirigía todo, más con esa modestia, con esa gracia con que hermosea cuanto ejecuta. En medio de las combustiones que necesariamente nacen de la guerra y de la revolución, el General Sucre se hallaba frecuentemente de mediador, de consejero, de guía, sin perder nunca de vista la buena causa y el buen camino. El era el azote del desorden y, sin embargo, el amigo de todos».

Y el Gran Mariscal después de poner una sentida carta al Libertador, a quien fué a verlo en Caracas, antes de que el genio de la Guerra tomara el camino del ostracismo, se dirigió al Sur. El destino le encaminaba al Monte Sagrado en donde se transfiguraron los Genios para entrar al Templo de los inmortales. Y allá llegó, el magnánimo Sucre; y los tiros de arcabuz no fueron sino el aviso de la transfiguración y la llegada del Genio a la mansión de la gloria. Y su cadáver quedó en el Tabor, contemplando el espacio infinito, como infinita era su grandeza. Y quedó erigido su templo, teniendo, por sudario el firmamento y por antorcha el sol y las estrellas. Y el canto de las aves y el susurro del viento en los ramajes que movían sus hojas y las inclinaban a verter las lágrimas de gratitud y amor, fueron las salmodias litúrgicas con que los elementos de la naturaleza contribuían a la apoteosis.

Y qué hizo la espada puesta por el inmortal en las manos de los Jueces, para que con ella se defiendan la inocencia y sean iguales ante los Tribunales y la Ley, el más desventurado con el más poderoso?

Qué hizo la Justicia para vengar la muerte del calificado por Bolívar como el hombre más virtuoso y justo?

Necesitó que pasasen lustros y lustros y lustros; necesitó que torrentes de sangre se derramasen en el suelo americano para purificarlo de las manchas de sus malos hijos, para igualar a los anónimos ejecutores con los tigres del Patía, con los caudillos del Cauca, que fueron los autores del atentado glorificador..

Y la espada de la Justicia cayó sobre ellos: unos, los anónimos saborearon el tóxico con el que se premia la iniquidad y se ocultan y quedan en el misterio las maquinaciones tenebrosas; o

tros subieron al patíbulo; los más perecieron en los campos de batalla; algunos andaron errantes, cargando el peso de su ignominia.

Y con la noche de septiembre y la madrugada de junio, se inició la gran tragedia colombiana, cuyas consecuencias, por inescrutables mandatos del destino, las debía pagar el Ecuador.

Después de la Batalla del Pichincha, los vecinos de Quito «resolvieron reunirse a la República de Colombia como el primer acto espontáneo dictado por el deseo de los pueblos... declarando las provincias que componían el antiguo Reino de Quito como parte integrante de Colombia, bajo el pacto expreso y formal de tener en ella la representación correspondiente a su importancia política».

Colombia no sólo aceptó la anexión, sino que la apoyó, para que el Reino de Quito, tal como se hallaba establecido en la Colonia, y con Venezuela, cuna prodigiosa de tantos héroes de la Independencia, formasen la Gran Colombia, cumpliéndose así el sueño del Libertador.

En el año 1824, al dictarse la Ley de División Territorial, se altera en el Art. 22, la demarcación de la Presidencia de Quito. Dice tal artículo «El Departamento del Cauca se divide del del Ecuador por los límites que han separado la provincia de Popayán en el Río Carchi y que sirve de término a la Provincia de Pasto.»

Al separarse el Ecuador de la Gran Colombia en el año 1830 y promulgada su Constitución, las Provincias de Popayán y Buenaventura, reconociendo que pertenecían a la audiencia colonial de Quito, enviaron sus representantes al Congreso de 1831. Se reconoció pues, el *Uti-posidetis* sostenido y elevado a principio en el Derecho Internacional Americano, que concedía a los nuevos estados el derecho de conservar la demarcación territorial que tenían las audiencias, presidencias y virreinos en la época de la Colonia.

Muertos ya el Gran Libertador y el Inclito Mariscal de Ayacucho y Vencedor en Pichincha y Tarqui, no hubo quien hiciera valer los derechos del Ecuador; y la frontera del Norte se estableció en el Tratado Muñoz Vernaza—Suárez, sellándose con el sincero abrazo de Rumichaca. Y avanzó más el Ecuador en su desgracia, porque lo mismo que nuestra errada diplomacia cedía a Colombia, ésta traspasaba al Perú mediante el Tratado Salomón—Lozano: a la injusticia le sustituyó la burla, y a ésta el desprecio.

Y la frontera del Sur tuvo el mismo desenlace fatal. El Vencedor de Tarqui, el inspirador del Armisticio de Girón, ante

cedente del Tratado de Guayaquil, que sirvieron de base al Protocolo de Ejecución del año 1830, pasó por una serie de enredos diplomáticos, cayendo en definitiva el pobre Ecuador en las redes urdidas por la Diplomacia de Río Janeiro, bajo el pretexto de un fermentado americanismo en el que se sacrificó completamente a un país pobre, desarmado, invadido.

El Ecuador, como dijo el Príncipe de las Letras Ecuatorianas, Remigio Crespo Toral, era la imagen del Crucificado, con la diferencia de que a ninguno de sus lados se encontraba el Bueno.

Salve Cumaná, tierra fecunda en prodigar sembradores del árbol de la Libertad! Salve aurora que alumbraste el día 3 de Febrero de 1795, en que abrió sus ojos Antonio José de Sucre! Salve bizarro adalid que pusiste en las manos de los Jueces tu espada triunfadora para que con ella se defiendan el imperio de la Ley y la soberanía de la justicia; justicia que ha sido tardía en sancionar la inocencia ofendida en Berruecos, e ineficaz en considerar iguales ante la Ley a los Países desventurados con los Poderosos! Salve, Sucre, denodado defensor de todo derecho, cuyas hazañas y virtudes, con letras de fuego, las grabó Hernández en Olímpico verso, en el que sintetizó la vida, hazañas y muerte del héroe.

Oídle:

En tí todo es epónimo: hasta el busto.
En las lides galantes, caballero;
en las épicas lides, el primero,
y bajo el plomo del villano, agosto.

Brazo robusto; corazón robusto;
hay en tí del diamante y del acero,
y júntase a tu nimbo de guerrero
la fé del héroe y la virtud del justo.

Bronce en loor al hierro de tu brazo!
Tendió el delito a tu cerviz un lazo
de sangre, pero tiende la victoria

luz eterna de sol sobre tu suerte.
En tí todo es doliente: hasta la gloria;
en tí todo es triunfal: hasta la muerte.

La Corte Superior de Justicia de Cuenca,

CONSIDERANDO:

Que el 20 de Febrero en curso se cumple el Primer Centenario del nacimiento del Sr. Dr. Dn.

Luis Felipe Borja,

quien representa una de las más altas glorias nacionales, como Jurisconsulto eminente, Comentarista insigne y Patriota distinguido;

Que es deber de las Corporaciones honrar la memoria de los más esclarecidos hijos de la Patria; y

Que las Cortes de Justicia le deben especial homenaje, por cuanto del Dr. BORJA consagró su vida al servicio de la Ley y la Justicia,

ACUERDA:

Celebrar el primer centenario del nacimiento de este meritisimo personaje con una Sesión Solemne;

Colocar su retrato al óleo en el Salón Máximo del Palacio de Justicia;

Comisionar al señor Ministro Presidente Dr. Dn. Miguel Peña Jaramillo, para que tome la palabra en representación del Tribunal; y

Publicar este Acuerdo por la Prensa, leerlo en la Sesión Solemne, transcribirlo a la Corte Suprema, a la Academia de Abogados de Quito y a las demás Cortes Superiores de la República y enviarlo autógrafa al Sr. Dr. Dn. Luis Felipe Borja, ilustre hijo del Homenajeado.

Dado en el Salón de Sesiones de la Corte Superior de Cuenca, a 17 de Febrero de 1945

*El Ministro Presidente,
f) MIGUEL PENA J.*

*El Ministro Juez,
f) MIGUEL CALDERÓN S.*

*El Ministro Juez,
f) ROSENDO LOPEZ*

*El Ministro Juez
f) LUCAS S. VASQUEZ*

*El Ministro Juez,
f) MANUEL I. OCHOA A.*

*El Ministro Juez
f) ULISES CHACÓN M.*

*El Ministro Fiscal
f) LUIS A. MARTINEZ B.*

*El Secretario Relator del Tribunal,
f) MANUEL COELLO NORISTZ*

La Academia de Abogados del Azuay

CONSIDERANDO:

Que el veinte de Febrero de este año se cumple el Primer Centenario del nacimiento del Sr. Dr. Dn.

Luis Felipe Borja,

ilustre y distinguido Jurisconsulto, Comentarista destacado del Derecho Civil Ecuatoriano, Maestro insigne y honra de las letras nacionales;

Que es deber de las Instituciones Públicas enaltecer la memoria de los ciudadanos beneméritos que, con sus obras, sus talentos y sus luces, constituyen gloria para la República

Que el SEÑOR DOCTOR BORJA es elevadísimo exponente del Foro Patrio, y que su labor dentro del campo de las Ciencias Jurídicas es de inestimable valor científico,

ACUERDA:

Asociarse entusiastamente al homenaje que, con tal motivo, tributará el Ecuador por intermedio de sus Altos Poderes, al eximio Abogado de los Tribunales de Justicia;

Concurrir en corporación a los diversos actos públicos y académicos que se celebrarán en esta ciudad, encomendando a su Presidente para que, en la Exma. Corte Superior de Justicia del Distrito lleve la palabra oficial a nombre de la Academia, en la sesión solemne durante la cual se colocará el óleo del señor doctor BORJA en el Salón de Honor del Tribunal;

Recomendar a las generaciones venideras el nombre del señor doctor don LUIS FELIPE BORJA como Prohombre Ecuatoriano y sobresaliente Maestro;

Delegar al señor Presidente de la Academia de Abogados de Quito, para que represente a la Academia del Azuay, en todos los actos oficiales que se realicen en la Capital en conmemoración del Centenario del Natalicio del meritisimo Hombre Público; y,

Publicar este Acuerdo en la Revista de la Academia y enviar

lo para su conocimiento a la Academia de Abogados de Quito al Comité Central «Luis Felipe Borja», a la Exma. Corte Suprema, a los Tribunales Superiores de Justicia, a las Universidades del País y a la familia del preclaro Homenajeado.

Dado en la Sala de Sesiones de la Academia de Abogados del Azuay, en Cuenca, a diez y seis de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco

Dr. Andrés F. Córdova
Presidente

Dr. Lucas S. Vásquez
Vicepresidente

LOS VOCALES:

Dr. Carlos Cueva Tamariz.— Dr. César Fernandez Márquez.— Dr. Miguel Calderón S.— Dr. Rosendo López — Dr. Miguel Peña Jaramillo.— Dr. David M. Ponce G.— Dr. Reinaldo Chico Peña Herrera.— Dr. Antonio Borrero Vega.— Dr. Gerardo García Cuesta.— Dr. Remigio Tamariz Crespo.— Dr. Manuel Ignacio Ochoa Alvear.

Dr. Julio Iniguez Arteaga
Tesorero

Dr. Víctor Lloré Mosquera
Secretario

Discurso

Del señor Presidente de la Exma. Corte Superior de Justicia, doctor don Miguel Peña Jaramillo

SEÑORES

Hace un siglo nació el niño Luis Felipe Borja. Nada de extraordinario rodeó su nacimiento, ni sus padres pudieron preveer que pasados algunos años, ese niño llegaría a ser el más esclarecido jurisconsulto del Ecuador y talvez de Sud-América. Y en verdad, el tiempo que enlaza el pretérito con el futuro, nos manifiesta al presente que el Señor Doctor LUIS FELIPE BORJA es un astro de primera magnitud en las Ciencias Jurídicas:

El resplandor que expande la aureola de ciencia que circundó sus sienes, ha despertado a los sabios, a los literatos, especialmente a los abogados, y los ha unido en una sola idea, la de glorificarle en el centenario de su nacimiento, fin único de esta Sesión.

Señores: Solemne es esta hora en que todas las Cortes de la República sesionan con igual fin.

Quede para otros la biografía del sabio civilista y consumado literato Señor Doctor LUIS FELIPE BORJA. Para hablar de los sabios, de los literatos, es indispensable poseer la sabiduría y disponer del manto que la engalana, la Literatura. A mí me ha tocado presidir esta Sesión, cuyo personal ha resuelto en Sala de Acuerdos, perpetuar la memoria del Grande Hombre, colocando su retrato en esta Sala de actos para recordar a las generaciones presentes y futuras el caudal de doctrina jurídica que llevó en su cerebro y la legó al mundo en su obra «ESTUDIOS SOBRE EL CODIGO CIVIL CHILENO»; y digo al mundo, porque élla, en la parte que se lleva publicada, figura ya en los anaqueles de los jurisconsultos europeos y americanos.

La República del Ecuador, desde que nació a la vida de

las Naciones, contó en su seno con abogados notables, como José María Salazar Lozano y José Fernández Salvador, que figuraron entre los ciudadanos más beneméritos de su época. Ambos ocuparon la Presidencia de la Corte Suprema; y el segundo es el autor del primer proyecto de Código Civil Ecuatoriano.

Supera a éstos el Señor Doctor LUIS FELIPE BORJA, por su obra incomentable; porque élla, es el comentario de todas las Obras de Derecho que han visto la luz pública. Causa asombro su erudición, la extensión de sus comentarios, con los que ha sentado bases para la resolución de los más arduos problemas jurídicos, y la limpieza y claridad de su estilo, que lo coloca al alcance aún de los profanos en el Derecho.

Y cuál el secreto para haber asimilado tanta ciencia? El Señor Doctor LUIS FELIPE BORJA fué ajeno a la política activa, campo escabroso, por el que se atraviesa orillando lo inconveniente, lo inmoral, sin resultados prácticos para la sociedad; campo apropiado sólo para los hombres maquiavélicos, o sea de espíritu astuto y pérfido. El Señor Doctor BORJA fué hombre de estudio, pasó su vida en su gabinete, escribiendo la Ciencia del Derecho, inspirándose en la Justicia, excelsa virtud sin la que no puede concebirse un pueblo culto. Frecuentó también los centros científicos, como la Academia Ecuatoriana, formando parte de esa constelación de sabios: Antonio Borrero, José Rafael Artzaga, Federico González Suárez, Manuel J. Proaño, Carlos Casares, Pedro Cervillos Salvador, Luis Cordero Crespo, Alfredo Baquerizo Moreno, Honorato Vázquez, Julio Matovelle, Rafael M. Arizaga, Remigio Crespo Toral y otros que han dado lustre a la madre Patria.

Concluyo: El Señor Doctor LUIS FELIPE BORJA es un orgullo nacional, es la honra del Cuerpo de Abogados, el tipo por excelencia de los que aspiran a ser jurisconsultos y el modelo más acabado de la juventud ecuatoriana.

Mirad su imagen....Llamémosle EFRAIN, que significa ABUNDANCIA; porque nadie más que él nos ha dado abundancia de doctrina jurídica en su obra fundamental «ESTUDIOS SOBRE EL CODIGO CIVIL CHILENO» Esa Obra, bajo otro aspecto, es el más hermoso y firme pedestal de su inmortalidad.

Cuenca, Febrero 20 de 1945

Miguel Peña J.

Discurso

Del Señor Presidente de la Academia de Abogados del Azuay,
Doctor Don Andrés F. Córdova

Señor Presidente de la Excelentísima Corte Superior
Señores:

Pocas solemnidades como la presente tienen tan hondo significado social y en el mundo de la Ciencia. Las virtudes de un hombre cumbre, que ha honrado a su patria ampliamente por la autenticidad de su valor, nos ha congregado aquí, para exaltar su memoria, en acto de justicia incontrovertible; porque se trata de una de esas apoteosis en que el alma nacional conviene con unanimidad de criterio, expresado en la espontaneidad de la glorificación.

Son tantos los que pregonan amor a la Patria: son tan pocos los que la aman verdaderamente. No es la palabrería insustancial, ni la manía acusatoria todo lo más que ha de exhibirse cuando se trata de tomar el nombre de patriota: son los hechos los que consagran la efectividad de esta virtud, que debería ser común a todos los hombres, porque el civismo es obligatorio para todo el que tenga conciencia de su responsabilidad como miembro del conglomerado nacional.

La Patria no es un nombre vago, que ha de invocarse en las horas de la aspiración bastardas, y ha de diluirse en el momento de la concreción cívica en páginas de servicio. La patria es algo concreto; comienza en el hogar y termina en el Estado y en cada actividad, el patriota ha de poner su esfuerzo al servicio de ella, para que cada acto vaya encaminado a engrandecerla, a prestigiarla, a ponerla a la mayor altura, ante la contemplación universal.

La historia no es algo futuro, a la que ha de invocarse impunemente, cuando quiera que la pasión se desborda, adquiriendo formas de abuso o extralimitación: la historia se vive y se hace todos los días: puede, en las veces, ser bastardeada por el encono, pero, tarde o temprano, salva de la podre de la corrupción hu-

mana para surgir, esplendente, irradiando la verdad, por más que esa verdad, tenga que paralizar muchas pupilas o que pensaron mirarla con impunidad frente a frente, desde el tablado de la falsía.

Así es la historia; así es la Patria, así es el patriotismo. Y esa historia proclama, con clarinadas de verdad, la fama justa y auténtica de Luis Felipe Barja; porque ese gran patricio, comprendiendo lo que es la Patria, en su valor legítimo, la amó y sirvió con actos de servicio auténtico, que pusieron al Ecuador en puesto de preminencia en el mundo del derecho; es decir, en el mundo de la verdad, de la justicia, de la auténtica línea recta, no de la línea en que se precipita el abuso, que huye del derecho invocando su santo nombre.

No es Borja el profesional que tuerce el Derecho en afán de lucro denigrante: no. Ni es el hombre al que hemos de seguir en alegatos de encrucijada judicial. Borja es el hombre que va por ruta diversa: amplia, alumbrada por el sol esplendente de la verdad; y él mismo es luminosidad donde quiera que pone su dedo de certeza, enseñando el camino de la Ley.

La humanidad que se desangra a torrentes, arrastrando en él cuanto construyó en siglos de paciente labor; esa humanidad que parece que ella misma, toda íntegra, estuviera en vísperas de naufragar en su propio torrente desbordado de pasión; esa humanidad en cuyo seno está la muerte segando preciosas vidas, con la siniestra complacencia de la cosecha abundante; esa humanidad que, en patológica voluptuosidad, está ofreciéndose a la muerte, como si para ella tuviera ocultos especiales encantos, parece que fuera una humanidad en la que surge la destrucción y vierte la sangre a torrentes, porque ha triunfado la fuerza sobre el derecho. Y no es cierto; esa sangre, precio altísimo que está pagando el presente al porvenir humano, es para que el Derecho impere en el mundo del mañana; para que vaya extinguiéndose, en paroxismo epiléptico, la fuerza que retrocede en derrota, ante el Derecho que avanza en victoria.

Y porque la obra de Borja es obra de defensa y afianzamiento de enseñanza y divulgación del Derecho, es obra inmortal; por eso la obra de Borja es inmensa, y es profundamente humana.

Nuestro Sabio jurista, al consagrar su juventud y sus talentos a servir la causa del Derecho en su más amplio significado, desentrañando de entre la Ley la Verdad; sugiriendo enmiendas, fijando el sentido de la norma jurídica; labora para el hombre, sin distinción de pueblo, de clase, de condición, ni de raza. El Dere-

cho es para el hombre, y quien enseña la verdad en el campo del Derecho, sirve, desde una patria, a la humanidad, como Borja sirvió desde el Ecuador, su punto de irradiación, a todo el globo que recibió su obra como se recibe la caricia del sol.

Y así, Borja sirvió al Ecuador sirviendo a la humanidad. Sabio de verdad, como pocos, Luis Felipe Borja, armado caballero del Derecho, hizo de su Patria a la que amó de verdad, el punto luminoso, el punto singular, para tribuna de difusión de la verdad; y si no buscó el Código Civil Ecuatoriano como base de su obra inmensa e inimitable es precisamente porque el sabio busca mitigar su sed de verdad, bebiendo el agua mientras más cerca de la fuente, más fresca y mejor. El inmortal Laurent, honra de Bélgica, comentó el Código de Napoleón, como Borja tomó el Chileno, como base de sus estudios de universal valor jurídico.

Han transcurrido cien años desde que este genio de América, honra de su Patria y de su raza, vió la luz en la ciudad luz. Estamos haciendo su apoteosis, precisamente con ocasión del centenario de su nacimiento; pero se entristece el espíritu al saber que hasta hoy, de la obra del inmortal jurista ecuatoriano, apenas haya podido aprovechar el mundo, ávido de verdad, tan en mínima parte; porque en este país donde hemos tenido para todos los derroches, no hemos tenido para difundir la verdad de quien derrochó su sabiduría, sin mezquinos egotismos, dándose por entero a su Patria. Apenas decir que los comentarios del Código Civil Chileno, en que Borja puso todo su genio, no han sido editados sino en parte. Y aún hay que agregar que pasarán muchos años más sin que nos sea dado ver la edición de toda la obra de autor tan erudito, tan sabio y tan genial.

En el mundo de la inmortalidad, donde muere el egoísmo y se agigantan las virtudes, en ese mundo en que se buscan y se hallan las almas gemelas, la del inmortal venezolano Andrés Bello habrá encontrado a la de Luis Felipe Borja, para hacerle partícipe de sus propios laureles; como premio al genio que penetró en la intención del legislador admirable, y entendió su pensamiento, al través del lenguaje legal: no en vano los dos son sabios, no en vano los dos son juristas, no en vano los dos son académicos de la lengua y maestros del buen decir: almas gemelas, su gloria es también gemela e inmortal.

Hablando de la obra de Borja, Carlos Carbo Viteri, el atilado jurista y escritor guayaquileño, decía: «Estudios sobre el Código Civil Chileno: he aquí el modesto título de lo que es, no una

obra sola, sino toda una Biblioteca de Legislación y Jurisprudencia. Esta vasta Enciclopedia jurídica vale un portento de labor paciente en la consulta de textos ajenos y selección de citas adecuadas; pero es tesoro de doctrina propia. Hasta aquí el doctor Carlos Carbo Viteri.

Lejos de la petulancia de quienes no reconocen el valor ajeno, Borja con honradez propia de su sabiduría, no es el expositor que pone ante sus lectores solamente su doctrina propia: amplio, generoso, erudito, cuando comenta las disposiciones de la ley, ofrece al estudioso un inmenso acopio de doctrinas hasta de opuesta tendencia; invita a pasear por el mundo del derecho de otros pueblos; satura el ambiente de ideas sugerentes, llevando al lector a la conclusión propia y es entonces que presenta la suya, siempre acertada, siempre robusta, siempre honorable y decisiva.

Es el jurista que ama el Derecho, porque es norma de verdad y es el maestro que enseña, dándose íntegramente, sin el egoísmo que se oculta, ni la petulancia que acoquina. Es como agua pura de montaña, que a pesar de su frescura, gusta correr bajo la sombra del bosque milenario; para que la obra ajena le dé más frescura, y mitigue mejor la sed de saber, de quienes aman la verdad hecha norma de buen vivir.

La Academia de Abogados del Azuay, que me ha honrado con su Presidencia, ha querido hacerme también su portavoz en este acto, de justicia incontrovertible. Pues bien, estoy cumpliendo su mandato; pero al dejar constancia de que la Academia se asocia con unanimidad de criterio al homenaje, y aplaude de corazón al sabio y al patriota, al académico y al jurista, quiere expresar su enhorabuena a la Excelentísima Corte Suprema y a las Excelentísimas Cortes Superiores de todos los Distritos del Ecuador Judicial, por el homenaje que en todos ellos se está realizando en esta misma hora, para perpetuar la memoria de quien supo ser honra y prezo de la nobilísima carrera del derecho. La Academia de Abogados del Azuay estima en todo su valor trascendente este acto por el que las Cortes de Justicia honran al abogado. Así estimulan la profesión que tanto ennoblece y dignifica, cuando se hace de la norma jurídica el campo en que fructifica la verdad, y que tanto denigra cuando se busca la ley para convertirla en refugio de trasnochadores de la justicia.

Este día será memorable en los anales del Foro Ecuatoriano; porque es el aniversario del nacimiento de una cumbre nacional y porque con tan gloriosa ocasión se está elevando a su plano de

*justicia una profesión que no por vilipendiada por quienes tienen al
Derecho, es menos noble y menos grande.*

f) ANDRES F. CORDOVA